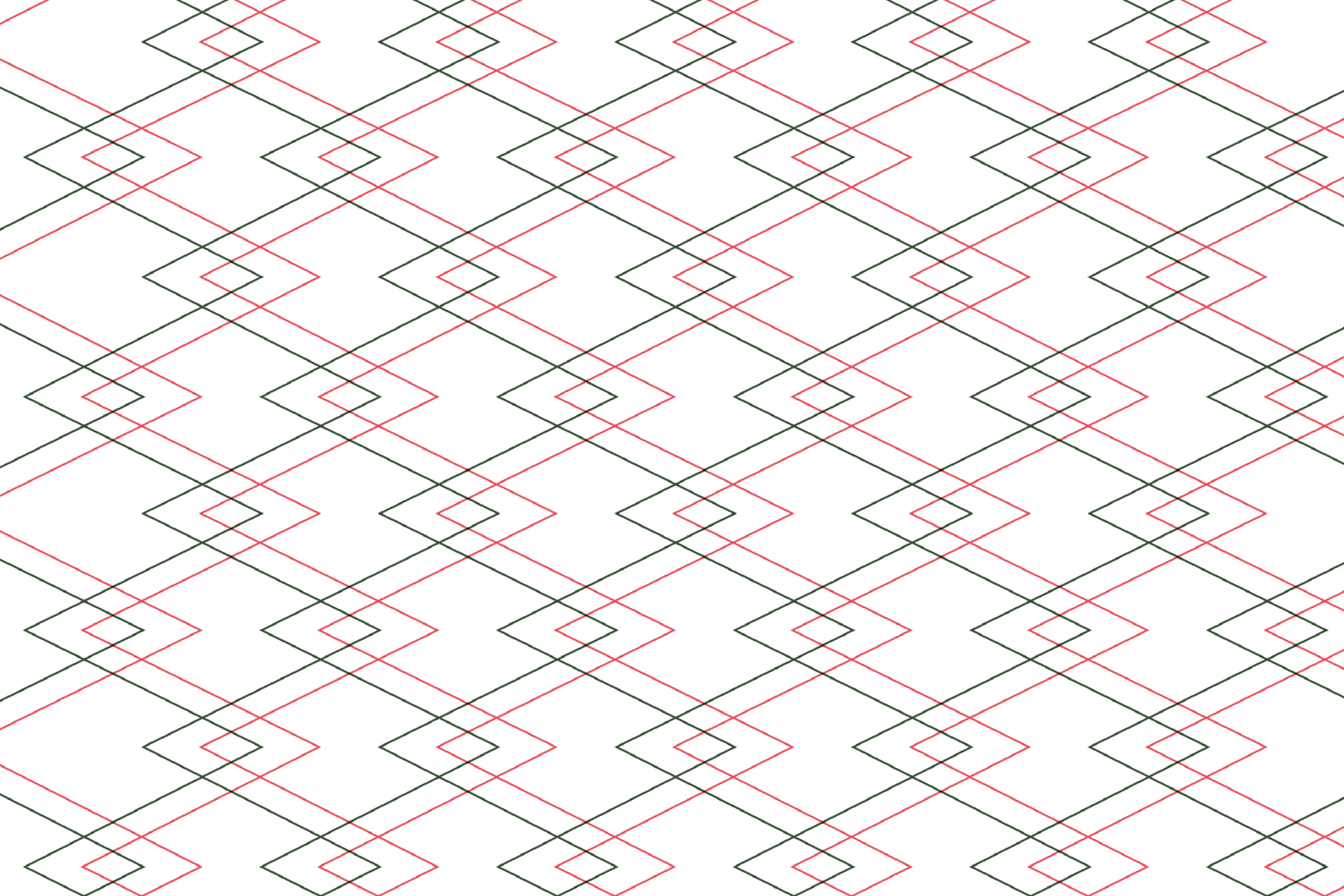


HUITORÁ:
APRENDIZAJES Y
RECOMENDACIONES
DE UNA COMUNIDAD
INDÍGENA FRENTE
A PROYECTOS DE
MERCADO
DE CARBONO



Huitorá: aprendizajes y recomendaciones de una comunidad indígena frente a proyectos de mercado de carbono

Autor

Octavio Muñoz Garay- Resguardo Huitorá

Mayores consejeros del Resguardo Huitorá

Luis Garay
Rogelio Muñoz
Julio Garay

Acompañamiento de contenidos y compilación

Tomás Vergara Gutiérrez- Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES)
Martha Stella Moreno - Tropenbos Colombia

Apoyo en metodologías

Angélica Fierro Aponte - Tropenbos Colombia
Martha Stella Moreno - Tropenbos Colombia
Tomás Vergara Gutiérrez - Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES)
Catalina Oviedo Delgado - Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES)

Equipo Resguardo Huitorá

Octavio Muñoz Garay
Cristian Muñoz - Gobernador del Resguardo
Luis Garay - Cacique de la comunidad
Marina Monaityama - Cacica de la comunidad

Equipo Tropenbos Colombia

Carlos Rodríguez
María Clara van der Hammen
Adriana Patricia Fuentes López
Angélica Fierro Aponte
Martha Stella Moreno Pinto
Mabel Martínez Carpeta
Laura Nataly Bernal Sabogal

Equipo CEALDES

Tomas Vergara Gutiérrez
Catalina Oviedo Delgado

Edición

Catalina Vargas Tovar
Asesora de comunicaciones,
Tropenbos Colombia

Portada

Confucio Hernández Makuritofe

Diseño

Taller Agosto

Impresión

Lithocopias

ISBN: 978-628-96130-6-3

Bogotá, 2025

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad únicamente de los autores y no reflejan necesariamente las visiones de la red Tropenbos Internacional, el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, Tropenbos Colombia, Cealdes y el Fondo Noruego para los Derechos Humanos.

HUITORÁ: APRENDIZAJES Y RECOMENDACIONES DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA FRENTE A PROYECTOS DE MERCADO DE CARBONO



Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands



Contenido

Presentación	11
Parte 1 - Elementos generales sobre los proyectos REDD+ y el Resguardo Huitorá	17
¿Cómo funcionan los proyectos del mercado voluntario del carbono?	18
¿Qué es lo que producen estos proyectos?	20
¿Quién compra y para qué se compran los Certificados de Reducción de Emisiones (CRE)?	20
¿Qué son los Proyectos REDD+?	21
¿REDD+ en la Amazonia?	22
Contexto Resguardo Indígena Huitorá	23
Un poco de historia	25
Parte 2 - La historia de REDD+ en Huitorá	29
Primeros acercamientos y desacuerdos (2008-2011)	29
Un largo silencio de (2011-2017)	30
Necesidad de decisiones colectivas (2018 - 2019)	32
Experiencias con varias empresas (2020-2022)	34
Acuerdos y negociaciones con una nueva empresa (2023)	35

Situación reciente del Resguardo de Huitorá en el proyecto de Bonos de Carbono (2024)	36
Parte 3 - Reflexiones de la comunidad Huitorá sobre los Proyectos REDD+	43
Dificultades que llevaron a la comunidad a trabajar en proyectos de bonos de carbono	44
Parte 4 - Aprendizajes y recomendaciones en caso de que las comunidades indígenas opten por la implementación de Proyectos REDD+ en sus territorios	49
Aprendizajes	50
Recomendaciones	54
Referencias bibliográficas	59

Presentación

Este documento es resultado de un esfuerzo conjunto realizado por la Fundación Tropenbos Colombia, el Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES) y la comunidad indígena del Resguardo Murui de Huitorá¹. Su propósito es compartir con otros resguardos, y el público en general, las experiencias, lecciones y reflexiones que han surgido de diálogos y espacios de discusión sobre los proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), que hacen parte del mercado voluntario del carbono.

En los últimos años, los proyectos REDD+ del mercado voluntario de bonos de carbono llegaron a muchos territorios con bosques del país. Si bien en algunos casos han aparecido como una oportunidad para generar ingresos para los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes titulares de grandes áreas de bosques, en muchos otros, han sido proyectos injustos, problemáticos y fraudulentos que han violado la autonomía territorial de los pueblos y otros derechos.²

- 1. Los sabedores del Resguardo Huitorá reconocen el territorio como territorio Murui. Pertenecen a la Asociación de Cabildos Huitoto del Alto Río Caquetá - ASCAINCA, que es una organización Murui-Muina. El pueblo Murui ha sido llamado pueblo Uitoto. En este momento, hay cuatro subgrupos de este pueblo de acuerdo a las variaciones en el dialecto. En general se llaman Murui-Muina pero dentro de ellos están los Murui-nĩpode, Murui-mĩnĩka (Muinanĩ), Murui-bue y Murui-mĩka (Murui).*
- 2. Diversos trabajos han documentado cómo, en algunos de estos proyectos, se han presentado violaciones de derechos humanos (CLIP et al., 2022); intromisión de actores armados (Defensoría del pueblo, 2024); exigencias en reducción de*

Como líder integrante de la comunidad del Resguardo Huitorá y autor de este informe, Octavio Muñoz Garay tuvo la responsabilidad de documentar las lecciones aprendidas y las sugerencias del Resguardo en relación con estos proyectos.

CEALDES y Tropenbos Colombia son dos organizaciones que colaboran con procesos locales en distintos lugares del país, en especial en la Amazonia colombiana. Este documento es el resultado de la sistematización de los diversos encuentros y reuniones con la comunidad. Fueron espacios en donde todas las partes aprendieron unas de otras velando por el respeto de las memorias, la autonomía y los conocimientos del proceso del Resguardo Huitorá.

Sabemos que en contextos como el amazónico hay carencias históricas y por eso es importante aumentar los ingresos de quienes viven en el territorio, para mejorar su calidad de vida y viabilizar la conservación de la selva. Por esto, parte de nuestro trabajo se ha orientado a pensar y a apoyar diferentes alternativas económicas que reconozcan los conocimientos y las formas locales de habitar y cuidar el bosque, que otorguen valor al bosque en diferentes ámbitos —no solo económico— y que transformen estructuras históricas de dominación sobre estos territorios.

En el acercamiento a los procesos que han iniciado comunidades con proyectos REDD+ nos enfrentamos a un problema complejo: las comunidades locales quieren entrar a

La extensión o uso de las chagras por parte de las empresas (Corte Constitucional Sentencia T-248/24); proyectos con temporalidades de entre cuarenta e incluso cien años y formas de negociación y subordinación de la autonomía de los pueblos indígenas (CLIP et al., 2022).

ser parte del mercado del carbono, a pesar de estar en posiciones muchas veces desventajosas frente a actores privados, con mucho poder y capital, que buscan maximizar su utilidad, por medio de la implementación de modelos de economía de mercado. Frente a esta situación, CEALDES desarrolla ejercicios pedagógicos y de asesoría técnica, para que estas iniciativas no violenten los derechos de las comunidades locales, ni pasen por encima de su autonomía, ni sean desiguales e injustas. La fundación Tropenbos Colombia, por su parte, brinda información a las comunidades sobre los proyectos REDD+ del mercado del carbono y apoya los procesos de diálogo desde los conocimientos propios y tradicionales que han sostenido el bienestar. Esto último sirve para que las comunidades puedan analizar los alcances de este tipo de proyectos y tomar decisiones informadas y autónomas.

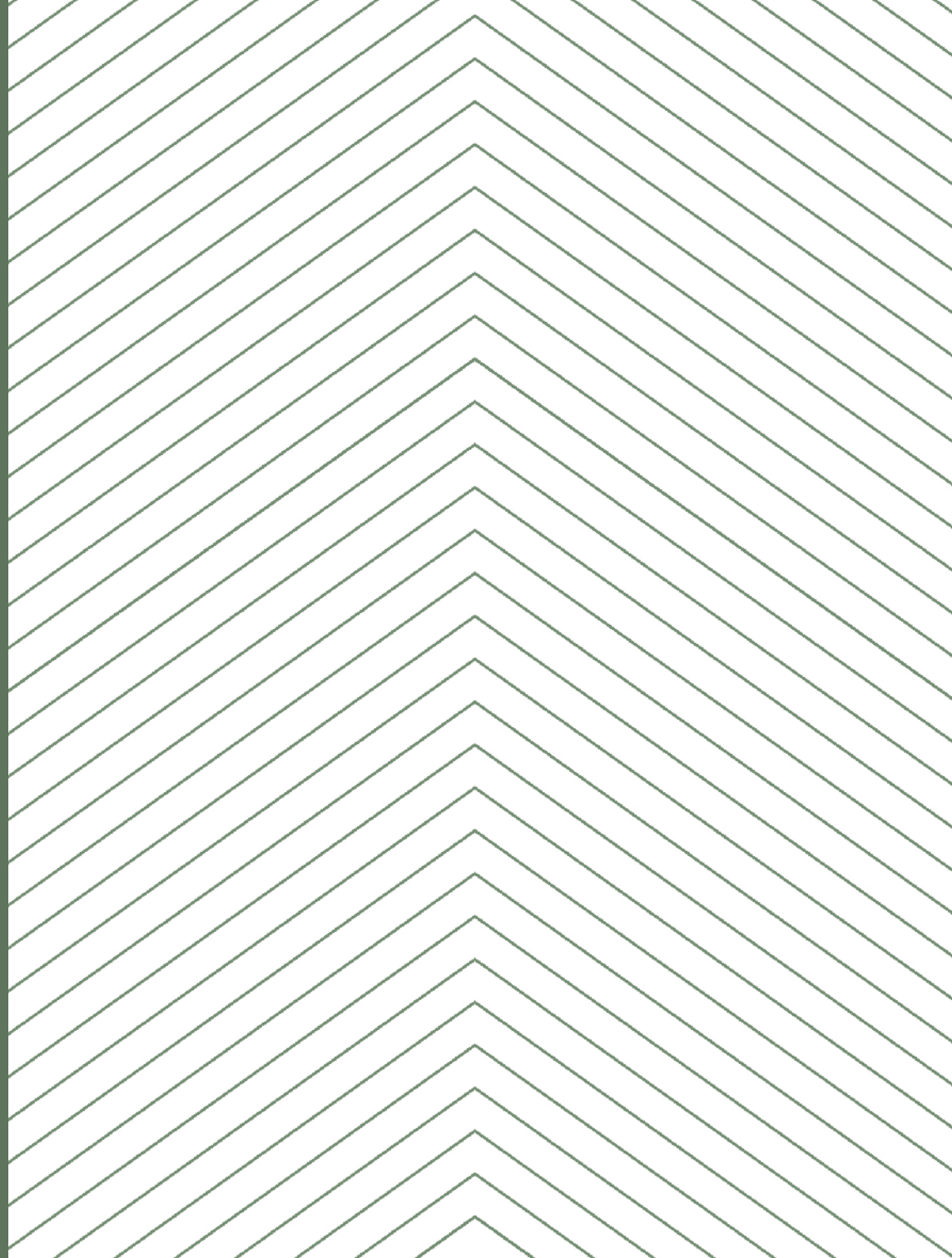
La intención de este trabajo no es otra que atender a las agendas que identificamos con la guía de la comunidad del Resguardo Huitorá. Este proceso se hizo en diálogos abiertos, respetando y fortaleciendo sus procesos y perspectivas, y teniendo siempre en cuenta que el pueblo Murui tiene sistemas de conocimiento y de gobierno propio. Esto significa que este tipo de proyectos deben, fundamentalmente, respetar y potenciar su autonomía, sus estructuras y sus planes de vida.

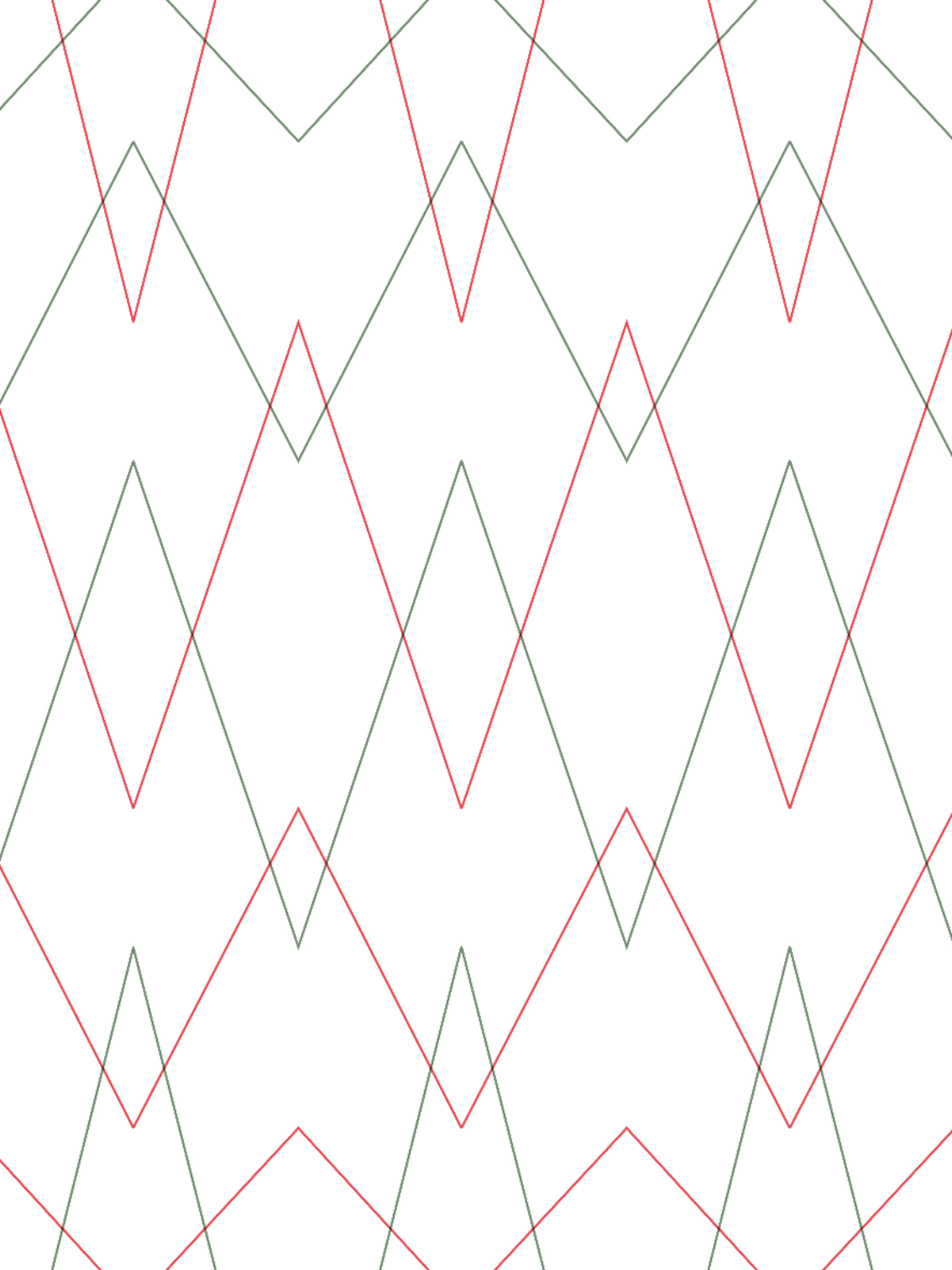
Pensamos que es importante que estas reflexiones lleguen a otras comunidades que estén buscando información sobre estos procesos de proyectos REDD+ así como a organizaciones de la sociedad civil e instituciones que estén acompañando y transitando los proyectos REDD+ del mercado de bonos de carbono. Creemos que el texto aporta elementos a las discusiones de los pueblos indígenas y de otros actores a la vez

que promueve que las comunidades estén mejor preparadas para abordar este tipo de proyectos de forma autónoma, en los casos que decidan hacerlo. Además, el documento aspira a contribuir al fortalecimiento de las discusiones sobre la regulación de los proyectos REDD + en la Amazonía.

Este documento comienza con una exposición de los elementos generales sobre los proyectos REDD+ y el Resguardo Huitorá escrita por Tropenbos Colombia y CEALDES. La segunda parte, centro de este documento, corresponde a la historia de REDD+ en Huitorá escrita por Octavio Muñoz Garay, líder del Resguardo, en compañía de la comunidad. La tercera parte contiene algunas reflexiones del equipo de trabajo del Resguardo Huitorá que se complementan con algunos testimonios de los mayores. Hemos conservado la forma en que ellos se expresaron desde su manejo del idioma castellano que no es su lengua propia. En la cuarta parte, se presentan evidencias aprendizajes y recomendaciones construidas para las comunidades indígenas que opten por la implementación de Proyectos REDD+ en sus territorios.

Octavio Muñoz Garay - Resguardo Huitorá
Martha Stella Moreno - Tropenbos Colombia
Tomás Vergara Gutiérrez - CEALDES





PARTE 1

Elementos generales sobre los proyectos REDD+ y el Resguardo Huitorá

El calentamiento, el mundo, la tierra está llorando. Si el mundo, el pueblo, la gente no pedimos perdón a la madre tierra pues esto sigue peligroso. Entonces tenemos que pedirle perdón a la madre tierra, ella es la que nos tiene, todos nosotros estamos en el cuerpo de ella, madre tierra. ¿Esa parte es la parte que maneja el blanco? Y nosotros también sabemos que ya no hay agua, porque no hay árboles, ya los nacimientos se están secando, la tierra se está calentando, no hay árboles que los protejan y por eso vienen estos tiempos calientes. Ahí hay que trabajar parte

*del blanco, parte nosotros, estamos diciendo eso,
pedirle perdón a la madre tierra.*

Luis Garay - mayor de Huitorá

¿Cómo funcionan los proyectos del mercado voluntario del carbono?

En las políticas internacionales existe una idea según la cual la manera de afrontar el cambio climático causado por la acumulación de dióxido de carbono en el aire es logrando carbono neutralidad de los procesos productivos, lo que quiere decir que alcanzan emisiones netas cero de carbono. Esta neutralidad en las emisiones se alcanza, teóricamente, cuando las empresas que emiten gases de efecto invernadero —como, por ejemplo, una empresa petrolera o refinería que contamina el aire— logran contabilizar y compensar sus emisiones.

Esta compensación la hacen mediante la compra de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE), también conocidos como bonos de carbono. No importa que estas reducciones sean en la misma cadena productiva y de suministros, o por fuera de esta, en otro lugar del mundo. A esto se le conoce como el mercado voluntario del carbono y permite que las grandes empresas les paguen a otras empresas compensaciones para poder seguir contaminando.

Estos bonos de carbono son documentos que representan la propiedad y/o derecho sobre las reducciones de emisiones. Son una nueva mercancía que se compra y se vende para permitirle a las empresas que contaminan llegar a las

“emisiones netas cero” en su contabilidad del carbono, mejorando su imagen y reduciendo cargas en impuestos.

A pesar de que este mecanismo ha sido ampliamente criticado por no atacar las verdaderas causas del problema climático —generado por el uso de combustibles fósiles y el modelo de desarrollo— se ha expandido con relativo éxito. Hoy para muchos, incluso para pueblos indígenas, es apenas normal pensar que existe la necesidad de contabilizar y valorar la atmósfera y las Toneladas Métricas de Carbono Equivalentes (TMC_{CO2e})³ en términos económicos y que es necesario generar un inventario de los “servicios ecosistémicos” que la naturaleza presta a los seres humanos y su sistema de producción capitalista.

Por esto, las selvas, en países como Colombia, y la gente que las habitan han tomado un nuevo lugar para las empresas que contaminan. Ahora sus territorios de bosques conservados se valoran económicamente, pues en este mercado, la reducción de la deforestación y degradación se interpreta como una reducción de emisiones. Al volverse bonos de carbono mediante los proyectos REDD+, distintas empresas compran esas reducciones y muestran como compensaciones suyas al cambio climático mientras siguen quemando petróleo y carbón en otras partes del país o del mundo.

3. *Las Toneladas Métricas de Carbono Equivalentes son la medida utilizada para cuantificar el carbono y otros gases de acuerdo con el Potencial de Calentamiento Global (GWP). Por ejemplo, una tonelada de metano equivale aproximadamente a 28-34 TMC_{CO2e}.*

¿Qué es lo que «producen» estos proyectos?

El nombre oficial de los bonos de carbono son los Certificados de Reducción de Emisiones (CRE). Estos se producen mediante distintos tipos de proyectos: proyectos de innovación de procesos tecnológicos e implementación de energías limpias, proyectos de forestación o reforestación para la captura de carbono y proyectos de Reducción de la Deforestación y Degradación del bosque (REDD+).

En los tres casos, para generar los Certificados de Reducción de Emisiones (CRE), se cuantifican las emisiones reducidas siguiendo metodologías estandarizadas y, si cuentan con la verificación de un Organismo de Validación y Verificación (OVV), se les permite la generación de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE). Cada uno de estos certificados representa un número de TmCO_{2e} que no se emitió a la atmósfera en un momento determinado y, en la medida que cumplen con distintos requisitos, estos se ofertan a las empresas contaminantes.

¿Quién compra y para qué se compran los Certificados de Reducción de Emisiones (CRE)?

En Colombia, las empresas empezaron a comprar Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) debido a la implementación del impuesto al carbono establecido por la

reforma tributaria planteada en la Ley 1819 de 2016 y por el mecanismo de no causación que la acompañó determinado en el Decreto 926 de 2017.

El impuesto al carbono es un instrumento tributario para incentivar la mitigación de Gases de Efecto de Invernadero (GEI). Consiste en el cobro de una tarifa por el contenido de carbono de los combustibles. El productor o importador del combustible es el recaudador, mientras el proveedor mayorista de combustible paga el impuesto y lo traslada en el precio del combustible al consumidor final, aumentando su precio. Se genera sobre el gas natural, gas licuado de petróleo, gasolina, combustible de avión, ACPM y otros combustibles fósiles, cuando se venden en el territorio nacional, cuando el productor del combustible lo retira para consumo propio y/o cuando el combustible se importa.

Este impuesto tiene un mecanismo de condonación o rebaja total o parcial, conocido como mecanismo de no causación por carbono neutralidad. Este aplica para quienes demuestren reducción de emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI) presentando Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) y les permiten a las empresas reducir el monto a pagar.

¿Qué son los proyectos REDD+?

Los proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) se fundamentan en que es posible cuantificar las «emisiones evitadas» al reducir la deforestación y la degradación de ecosistemas amenazados. Parte de los recursos generados por estos proyectos se destinan, en teoría, como un incentivo económico para que en los

bosques —determinados cartográficamente en polígonos— se conserve la función de sumidero y reservorio de carbono y se transformen o eliminen prácticas productivas locales que generan emisiones como la tala, la quema, etcétera. Otra parte de sus ganancias se va a los desarrolladores, es decir, a intermediarios inversionistas que se rigen por la lógica del lucro, la eficiencia y la reducción de los costos de producción.

Para generar los Certificados de Reducción de Emisiones (CRE), los proyectos REDD+ estiman la proyección de las emisiones por deforestación y degradación «sin el proyecto» a partir de bosques de referencia y tendencias de deforestación, para ser luego «reducidas» y cuantificadas «con el proyecto» una vez este se formule.

¿REDD+ en la Amazonia?

La Amazonia es la región con más bosques del mundo. En la Amazonia colombiana, los bosques están distribuidos en seis departamentos y en ellos «existen 231 resguardos indígenas legalizados que cubren un área de 27.234.141 de hectáreas. [...] De acuerdo con la información sobre las coberturas de estos territorios de propiedad colectiva, durante el 2020 se registró que un 92,6% de las coberturas de los resguardos corresponden a bosques y, entre los años 2002-2020, se han perdido 253.988 hectáreas, es decir el 0,94% del total de área de los resguardos indígenas» (Díaz y Ruiz-Nieto, 2023). En los bosques amazónicos hay aproximadamente 800 especies de árboles diferentes y en una hectárea hay unos 139 árboles, cada

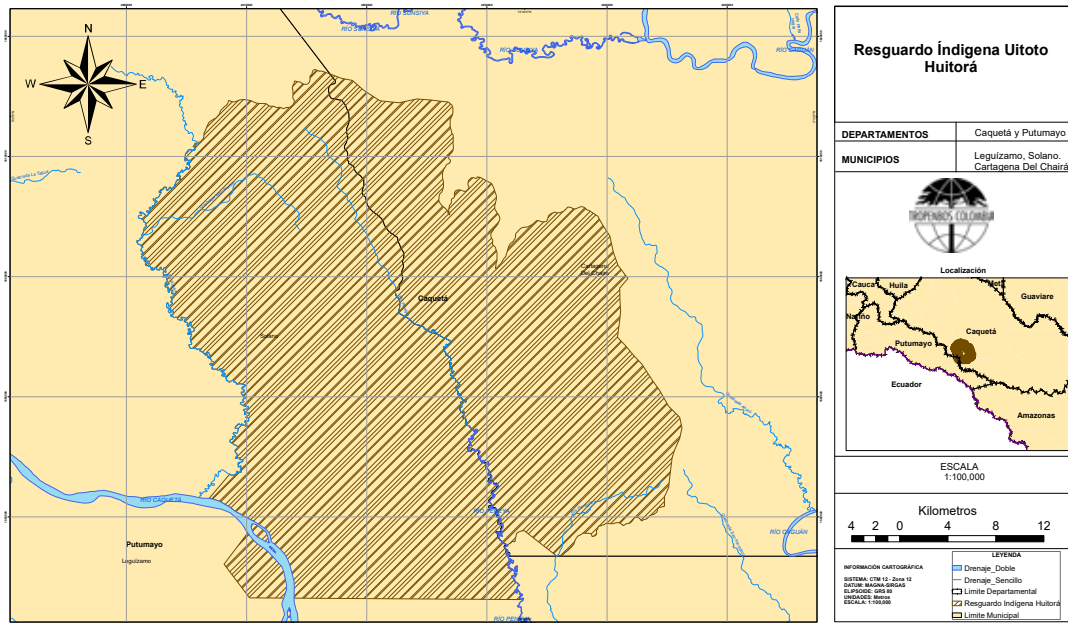
árbol tiene relaciones con diferentes especies (*El Espectador*, 21 de octubre de 2024).

Hace diez años llegaron los proyectos REDD+ del mercado voluntario de bonos de carbono a la Amazonia. Su proceso de formulación por parte de los actores privados en Colombia prestó especial atención a los pueblos indígenas de la región amazónica en comparación con otras regiones del país, debido al manejo y cuidado, y a la titularidad de las comunidades locales sobre extensos territorios cubiertos de bosques. En 2022 había mapeados 51 proyectos REDD+ en la Amazonia y 68 resguardos indígenas con un proyecto de estos, los cuales «cubren 38,90% de la región amazónica, de los cuales 94,66% es área de bosque» (Díaz & Ruíz-Nieto, 2023).

Contexto Resguardo Indígena Huitorá

El Resguardo Huitorá se encuentra ubicado en los municipios de Solano y Cartagena del Chairá en el Caquetá y Puerto Leguizamo en el Putumayo. Se constituyó el 3 de febrero de 1981 y hoy en día legalmente es una propiedad colectiva de 131.571 hectáreas y 4.893 metros cuadrados. Tiene 174 personas y 53 familias, según el Acuerdo por el cual se hizo la última ampliación del Resguardo expedido por la Agencia Nacional de Tierras (2022). Este resguardo indígena es del pueblo que se conoce como Uitoto y se autodenomina Murui.

El pueblo Murui de Huitorá cuenta con sistemas de conocimiento que están ligados a sus formas de vida y su relación con la selva. Para la cosmovisión Murui, los fundamentos del



Mapa de la ubicación del Resguardo Indígena Huitorá.
Elaborado por Tropenbos Colombia y Patrimonio Natural (2023).

plan de vida están en el tabaco (diona), coca (jibina) y yuca dulce (fareka). La maloka es el espacio donde se guarda la relación entre el universo-memoria y la chagra que están guiados por Moo (padre creador) (Resguardo Huitorá & The Nature Conservancy, 2014).

El gobierno propio del Resguardo de Huitorá se estructura en dos pilares fundamentales: la autoridad tradicional y la parte administrativa. En la parte tradicional, la máxima autoridad es el Consejo de Ancianos, liderado por el +yaima (cacique), quien actúa como cabeza de este consejo. Por su parte, la Junta Directiva, encargada de la parte administrativa, está conformada por el gobernador, el secretario, el tesorero y el fiscal. Ellos son responsables de la gestión administrativa del resguardo y de



Malquera Marina en la chagra. Foto: Martha Stella Moreno

representar a la comunidad ante las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales. Además, se conforman diferentes comités encargados de temas específicos dentro del resguardo. Entre ellos sobresalen los comités de cultura, trabajos, salud, educación, deporte, mujeres, pastoral, control y vigilancia, medio ambiente y el comité de jóvenes.

Un poco de historia

La colonización y los despojos a los que se ha enfrentado el pueblo Murui han repercutido en contra de la cosmovisión, el buen vivir y la vida de las personas de este pueblo. A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX a este pueblo llegaron las misiones

religiosas. Los Murui del Resguardo Huitorá vienen de La Chorrera, ellos y sus familiares fueron desplazados de allí cuando la Casa Arana estableció la cauchería y el trabajo forzado en esa región alrededor de 1903. La violencia cauchera llevó a la pérdida de usos y costumbres del pueblo Uitoto-Murui, sobre todo verse obligados a migrar y dejar atrás los territorios en La Chorrera, cuna de este pueblo. La migración la hicieron hacia los ríos Caquetá, Putumayo y al este del Caguán. Fueron aproximadamente 40.000 personas del pueblo Murui las que murieron y muchas más las que sufrieron violencias y despojos. En 1930, llegan al territorio donde actualmente queda Huitorá Luis Antonio Garay y José Luis Ruiz. El 3 de febrero de 1981 se constituye oficialmente el resguardo (Resguardo Huitorá & The Nature Conservancy, 2014).

Los pueblos indígenas amazónicos negocian y hacen acuerdos con los diferentes dueños o espíritus del monte desde sus cosmovisiones para desarrollar sus economías propias. Este manejo tradicional entra tensión cuando aparecen el dinero y las economías occidentales cambiando relaciones y visiones. Estas tensiones también responden a la interculturalidad de las poblaciones en la Amazonia. Así, la memoria permite que los pueblos indígenas cuiden, reproduzcan y se relacionen con la vida en el monte incluyendo, en su toma de decisiones y en la negociación, el consejo de sus ancestros y los seres que habitan en su territorio.

Estas negociaciones no ocurren en bosques intactos o prístinos, son bosques en tensiones que se restauran con sistemas de conocimientos como la chagra. Por esto, se resalta la importancia de generar diálogos con los conocimientos indígenas.

Asimismo, el papel que cumplen las mujeres en la comunidad hace que la participación de ellas sea necesaria

en este tipo de proyectos, pues resguardan conocimientos que ordenan y sostienen sus comunidades. En este sentido, son las que reproducen la vida en sus comunidades y son cruciales en la toma de decisiones y espacios de participación. Asimismo, es importante entender el rol de los y las jóvenes. En esta comunidad, los sabedores resaltan, en los mambeaderos, que los y las jóvenes son quienes van a recibir el conocimiento que existe en el territorio. Las siguientes generaciones son las que van a liderar y vivir en las comunidades.

Esto genera unas redes de vida que mantienen el orden y el equilibrio de los ecosistemas en el mundo. Estas redes contienen relaciones inconmensurables. Por ejemplo, un niño o una niña indígena de la Amazonia desde pequeño se está relacionado con la chagra y el ambiente, aprende de las diferentes plantas, animales y seres que llegan allí y aprende a relacionarse con ellos para que se siga reproduciendo la vida.

La montaña para nosotros es alimento o sea de los frutos de ella es que nosotros vivimos, o sea la madre tierra da y nosotros comemos de ese fruto y tenemos la vida. Ahí está la medicina, ahí está el aire puro porque es el que nos da oxígeno.

Julio Garay – mayor de Huitorá



PARTE 2

La historia de REDD+ en Huitorá

A continuación, se relatan los momentos más importantes del proceso que ha tenido la comunidad del Resguardo Huitorá con proyectos REDD+. El relato se construyó a partir de una línea de tiempo trabajada con base en una metodología participativa en conjunto con Diego Castro Trujillo, Diana Gaviria, Sandro Justo Garay, Octavio Muñoz Garay y otros líderes y acompañantes de la comunidad.

La línea de tiempo ubica cuatro momentos: primeros acercamientos y desacuerdos (2008–2011); un largo silencio de (2011–2017); necesidad de decisiones colectivas (2018–2019); experiencias con varias empresas (2020–2022); acuerdos y negociaciones con una nueva empresa (2023) y situación reciente del Resguardo de Huitorá en el proyecto de bonos de carbono (2024).

Primeros acercamientos y desacuerdos (2008-2011)

La historia de la iniciativa REDD+ en el Resguardo Indígena de Huitorá comienza en el año 2008, cuando se habló en el resguardo

por primera vez sobre la implementación de estos proyectos en la comunidad con la Empresa A.⁴ Durante ese periodo, el entonces cabildo firmó una carta de intención para explorar las posibilidades de trabajo con REDD+. Sin embargo, debido a la falta de información y conocimiento sobre el tema, este proceso inicial no tuvo éxito y la comunidad se opuso a la propuesta.

En el año 2011, otra Empresa B se acercó a la comunidad de Huitorá. Durante este periodo, la discusión giró en torno al concepto de REDD+ y sus implicaciones para la gestión del territorio. Entonces, la iniciativa tampoco prosperó porque la comunidad consideró que la firma del acuerdo inicial carecía del respaldo pleno de toda la asamblea y porque aún existía mucha desconfianza hacia la empresa proponente.

Como resultado, la comunidad no se sintió plenamente informada ni involucrada en el desarrollo del proyecto. Debido a estos factores, la mayoría de los miembros de la comunidad decidieron no apoyar la iniciativa.

Un largo silencio (2011-2017)

Después de estos primeros intentos fallidos de empresas por hacer un proyecto REDD+ con la comunidad de Huitorá, en colectivo se decidió suspender cualquier posibilidad de avanzar en esa dirección durante varios años. Fue hasta el año 2017 que la comunidad retomó la discusión, buscando establecer un proceso más inclusivo y transparente que garantizara el respeto a sus derechos territoriales.

4. *Hemos decidido no incluir los nombres reales de las empresas para la protección de los procesos comunitarios.*

Este periodo de reflexión y análisis le permitió a la comunidad prepararse mejor para entender más sobre los proyectos REDD+, especialmente a través de organizaciones no gubernamentales como Amazon Conservation Team (ACT) y The Nature Conservancy (TNC) que ofrecían recomendaciones sobre esos temas de bonos de carbono de manera respetuosa con la comunidad. Su interés era evaluar cómo estas iniciativas podrían alinearse con la visión de conservación y manejo sostenible del territorio respetando los principios de gobernanza territorial.

Durante ese tiempo, un integrante y miembro del resguardo desempeñó un papel fundamental pues se involucró de manera activa en el tema y su participación generó mayor confianza entre los abuelos y la comunidad. Se llegó a creer que él tenía un conocimiento amplio a nivel nacional sobre REDD+ y, a través suyo, se estableció contacto con una nueva Empresa C. Es entonces cuando se retoma nuevamente la iniciativa de explorar los proyectos de bonos de carbono.

Esta nueva empresa desarrolladora organizó una reunión en la ciudad de Florencia con los gobernadores de muchos resguardos y cubrió todos los gastos. En dicha reunión, la Empresa C presentó una propuesta de proyecto REDD+ y se firmó un acta que supuestamente reflejaba el acuerdo de los gobernadores con el proyecto. Sin embargo, posteriormente se descubrió que el acta fue utilizada con otros fines, pues se presentaba como un consentimiento formal de los cabildos, aunque no fuera cierto.

Ante esta situación, algunos gobernadores decidieron denunciar a la Empresa C alegando abuso de confianza, falta de transparencia y falsificación de firmas. Entre los gestores

de la demanda estuvieron líderes de cuatro resguardos diferentes de Solano, Caquetá, de los pueblos indígenas Murui y Korebaju. Ellos denunciaron a la empresa por engañarlos. Entre 2012 y 2017 se vivió una fase de información y preparación, es decir, un tiempo en el que se buscó conocer más a fondo el tema de REDD+ en Colombia. Fue entonces cuando varias organizaciones no gubernamentales comenzaron a hacerles recomendaciones a la comunidad de tener mucho cuidado con las empresas que vienen ofreciendo trabajar con el resguardo sobre los bonos de carbono. Pero no había una asesoría completa y no se tenía clara una ruta de trabajo, pues no se tenía claro qué implicaba el proyecto, por qué se ofrecían pagos y cuál era el propósito de las empresas implementadoras. Estas organizaciones actuaron de manera muy respetuosa frente a las decisiones internas de las comunidades, mostrando respeto por la autonomía de los pueblos indígenas y sin comprometerse en las decisiones internas de cada resguardo.

Necesidad de decisiones colectivas (2018-2019)

Entre 2018 y 2019 la comunidad entró en discusión por las decisiones que tomaban algunos gobernadores fuera del territorio, firmando documentos que comprometían a la comunidad sin contar con el aval previo de todos sus miembros. A raíz de estas acciones, se acordó que, desde entonces, cualquier documento de tal magnitud, que pudiera afectar los principios y la autonomía de la comunidad, debía ser firmado únicamente dentro del territorio y tras un análisis completo por parte de

toda la asamblea comunitaria. Además, se estableció que en estos casos la firma debía contar con la aprobación de la autoridad tradicional (*Iya+ma*).

En este contexto, algunos de los líderes comenzaron a desempeñar un rol más activo y directo. Se dedicaron a analizar de manera exhaustiva todos los aspectos culturales y políticos que las iniciativas de los proyectos REDD+ podrían tener en la comunidad.

En el año 2018, la comunidad volvió a tomar la decisión de explorar la participación en proyectos de bonos de carbono y REDD+. Como resultado, comenzaron a llegar propuestas de varias empresas interesadas en desarrollar estos proyectos en el territorio. Así llegó la Empresa D con la que se firmó un preacuerdo de acercamiento. Esta se mostró como una de las empresas más flexibles y dispuestas a atender las solicitudes del resguardo, lo cual generó inicialmente un alto nivel de confianza en la comunidad. Sin embargo, la empresa luego no volvió y se convirtió en una especie de «fantasma», pues nunca volvieron ni explicaron las razones de su ausencia.

Durante las socializaciones, la Empresa D siempre destacaba su respeto por la autonomía del resguardo, enfatizando que no eran una entidad estatal y que su propósito era suplir las necesidades de las comunidades a través de los beneficios económicos del proyecto. También mencionaban su compromiso con el cuidado del territorio y la implementación de un blindaje contra la explotación de hidrocarburos en el área.

Paralelamente, se avanzó en el proceso de ampliación del resguardo, con el acompañamiento de Amazon Conservation Team de Colombia, con el objetivo de seguir conservando la ancestralidad y la biodiversidad del pueblo Murui en el

resguardo de Huitorá. La ampliación finalmente se dio en el año 2022 y este logro fue posible gracias a la persistencia de líderes que hicieron las gestiones pertinentes para ello.

Experiencias con varias empresas (2020-2022)

En el año 2020, llegó al territorio una nueva empresa implementadora de proyectos REDD+. La Empresa E se presentó con representantes indígenas del departamento de Casanare y fue contactada a través de un líder de la comunidad.

Durante ese periodo, se firmó un contrato con esa Empresa E en una notaría de la ciudad de Florencia. Sin embargo, dicho contrato no fue previamente acordado ni aprobado por la comunidad en asamblea, ya que no coincidía con los porcentajes pactados en la comunidad para la repartición de utilidades del proyecto, lo que generó gran descontento entre los habitantes del resguardo. El documento contenía cláusulas y porcentajes que excedían lo pactado con la comunidad en reuniones anteriores, esto fue visto como una falta de respeto a las decisiones colectivas.

La comunidad se enteró de este documento firmado y autenticado gracias a otra empresa (Empresa F), la cual informó sobre el contenido del contrato suscrito con la empresa E. La Empresa F utilizó el documento que conocía como herramienta para negociar sus propios porcentajes y condiciones como nueva implementadora ante la comunidad.

La falta de transparencia y la manera en que se gestionó el acuerdo con la Empresa E que llegó en 2020 afectó

profundamente la confianza de la comunidad, debido a que la Empresa E nunca regresó al territorio ni explicó los motivos de su ausencia. La comunidad la considera como otra empresa fantasma. Esto generó un ambiente de incertidumbre y desconfianza hacia futuros acercamientos con otras entidades interesadas en implementar proyectos REDD+ en el resguardo.

Acuerdos y negociaciones con una nueva empresa (2023)

En el año 2023, el mismo miembro de la comunidad que había gestionado en el pasado contacto con algunas empresas, regresó al territorio con otra empresa implementadora, la Empresa F, pero esta vez como empleado de aquella. La Empresa F realizó su primer acercamiento con la comunidad en una reunión que tuvo lugar en la comunidad de Huitorá con la participación de dos resguardos adicionales del bajo Caquetá: Coropoya y Aguas Negras. Sin embargo, el resguardo de Aguas Negras decidió retirarse del proceso, ya que manifestó estar realizando acercamientos con otra empresa implementadora. Las otras comunidades aceptan su retiro respetando su autonomía.

Este periodo estuvo marcado por una gran incertidumbre para la comunidad, ya que el orden público dificultó el ingreso de las empresas interesadas en desarrollar proyectos relacionados con REDD+ y bonos de carbono. A pesar de las dificultades, se firmó un contrato con esta nueva Empresa F, aunque los porcentajes acordados inicialmente no fueron del todo satisfactorios para la comunidad. Esta empresa también dio

a conocer el contenido del contrato anterior con la Empresa E, lo que le permitió a la Empresa F justificar su propuesta de porcentaje basándose en que la comunidad había acordado términos altos a favor de la Empresa E.

Finalmente, la Empresa F y la comunidad acordaron un porcentaje sobre las ganancias del proyecto de bonos de carbono del 35% para la empresa y 65% para el resguardo. Luego de establecer los porcentajes, la Empresa F permitió a la comunidad incorporar otras cláusulas que considerara necesarias para proteger sus intereses. Fue así como se inició la construcción del documento de Diseño del Proyecto (PDD, por sus siglas en inglés), que es algo que tienen que tener todas estas iniciativas. También, por petición de la comunidad, se eliminó la cláusula de confidencialidad que había generado tensiones en acuerdos anteriores.

A pesar de los avances, la negociación con la Empresa F ha enfrentado muchos altibajos. En varias ocasiones amenazó con retirarse de la mesa de negociación si no se aceptaban sus condiciones, incluyendo la posibilidad de permitir la entrada de otra empresa como co-implementadora. Y aunque se permitió la participación de esa otra empresa, la Empresa G, surgieron complicaciones debido a que la comunidad descubrió que esa empresa afirmó que tenía su sede registrada en Huitorá lo cual no era cierto. Incluso, después de la reclamación de la comunidad, reportaba que se había establecido en Solano, pero esto tampoco era cierto, pues nunca ha tenido una oficina física en dicho lugar. Además, en el documento del PDD, la nueva Empresa G co-implementadora aparecía como implementadora del proyecto, lo cual generó un debate adicional. La comunidad insistió en que cada empresa debía gestionar sus propios

porcentajes y no interferir en los porcentajes acordados de las demás partes y en que la empresa formuladora del proyecto es quien debe asumir todos los gastos de construcción y elaboración hasta que se vendan los bonos de carbono.

Situación reciente del Resguardo de Huitorá en el Proyecto de Bonos de Carbono (2024)

En el año 2024, algunas personas de la comunidad asistieron a ejercicios de capacitación y debate sobre proyectos REDD+ de bonos de carbono organizados por organizaciones no gubernamentales aliadas, con lo cual sus conocimientos sobre el tema mejoraron para poder hacerle seguimiento al proyecto. Sobre la mitad del año, la comunidad del Resguardo de Huitorá se encontró nuevamente sorprendida al enterarse de que su territorio aparecía registrado en una plataforma de internet con la intención de vender bonos de carbono. Sin embargo, lo que generó mayor malestar fue que la comunidad, como legítima dueña del territorio, no aparecía como la propietaria del proyecto. En su lugar, la Empresa F desarrolladora y la Empresa G co-implementadora figuraban como los dueños, mientras que la comunidad solo se mostraba como participante del proyecto.

Esta situación provocó indignación entre los habitantes del resguardo, quienes inmediatamente solicitaron una aclaración formal. Para discutir esta problemática, se llevó a cabo una reunión en Florencia, Caquetá, donde la comunidad exigió de manera respetuosa, que se corrigiera esta información, ya

que el proyecto debería estar a nombre de la comunidad como única dueña del territorio. Asimismo, se pidió que se activaran canales de comunicación claros y directos, de modo que cualquier información relevante se compartiera entre ambas partes involucradas en el contrato y no a través de terceros.

Ante las exigencias de la comunidad, la Empresa F decidió levantarse de la mesa expresando su decisión de no continuar con el contrato. La comunidad reaccionó con prudencia y respeto ante esta decisión, pero el incidente dejó una reflexión profunda sobre el manejo de los proyectos REDD+ y su impacto en la autonomía de la comunidad. Durante un periodo de tres meses se suspendieron los diálogos del proyecto con la Empresa F por petición de la comunidad dados inconvenientes e inquietudes que la comunidad de Huitorá tenía en su momento respecto a la titularidad del proyecto. A pesar de diversas situaciones que se han presentado, hasta la fecha la comunidad continúa la implementación del proyecto conforme a los acuerdos firmados.

El territorio tiene que ser el dueño de ese negocio, no puede haber ningún intermediario, los que están con nosotros, los estudiantes, los líderes de nosotros, si es del territorio y vive desde el territorio, esos son los dueños.

Julio Garay - mayor de Huitorá

Flujo de acciones

2008

Carta de intención para explorar las posibilidades de trabajo con REDD+. Llegada Empresa A.

2017

Llegada de la Empresa C.

2020

Se firmó un contrato con la Empresa D, con el cual no estaba de acuerdo la comunidad. El contrato tenía cláusulas y porcentajes diferentes a los acordados. Esta empresa se fue y se convirtió en una empresa fantasma.

2011

Con la Empresa B la firma del acuerdo inicial carecía del respaldo pleno de toda la asamblea debido a desconfianza de parte de la comunidad hacia la empresa.

2023

Firma de preacuerdo con una empresa fantasma.

Firma de contrato con Empresa F inconfiada en los porcentajes y se agregan cláusulas al contrato.

Construcción del Documento de Diseño del Proyecto (PDD).

Tiempo en pausa.

2024

Empiezan capacitaciones de los líderes con ONG's donde se pudieron acceder a documentos e información que la empresa no había comunicado. Allí se dan cuenta de que el proyecto está registrado en una página con la intención de vender bonos. En este registro aparecía que la Empresa

G co-implementadora tenía una sede en el municipio de Solano que no existía. También que la titularidad del proyecto en los documentos no era del resguardo sino de las empresas desarrolladoras.

Se manda derecho de petición a la Empresa F desarrolladora y, hasta el día de hoy, las respuestas no

han sido del todo satisfactorias. Todavía no hay claridad de quién es la titularidad del proyecto y tampoco del lugar de registro de la Empresa G co-desarrolladora.

La Empresa F desarrolladora amenaza con retirarse si no entra otra Empresa G co-implementadora.

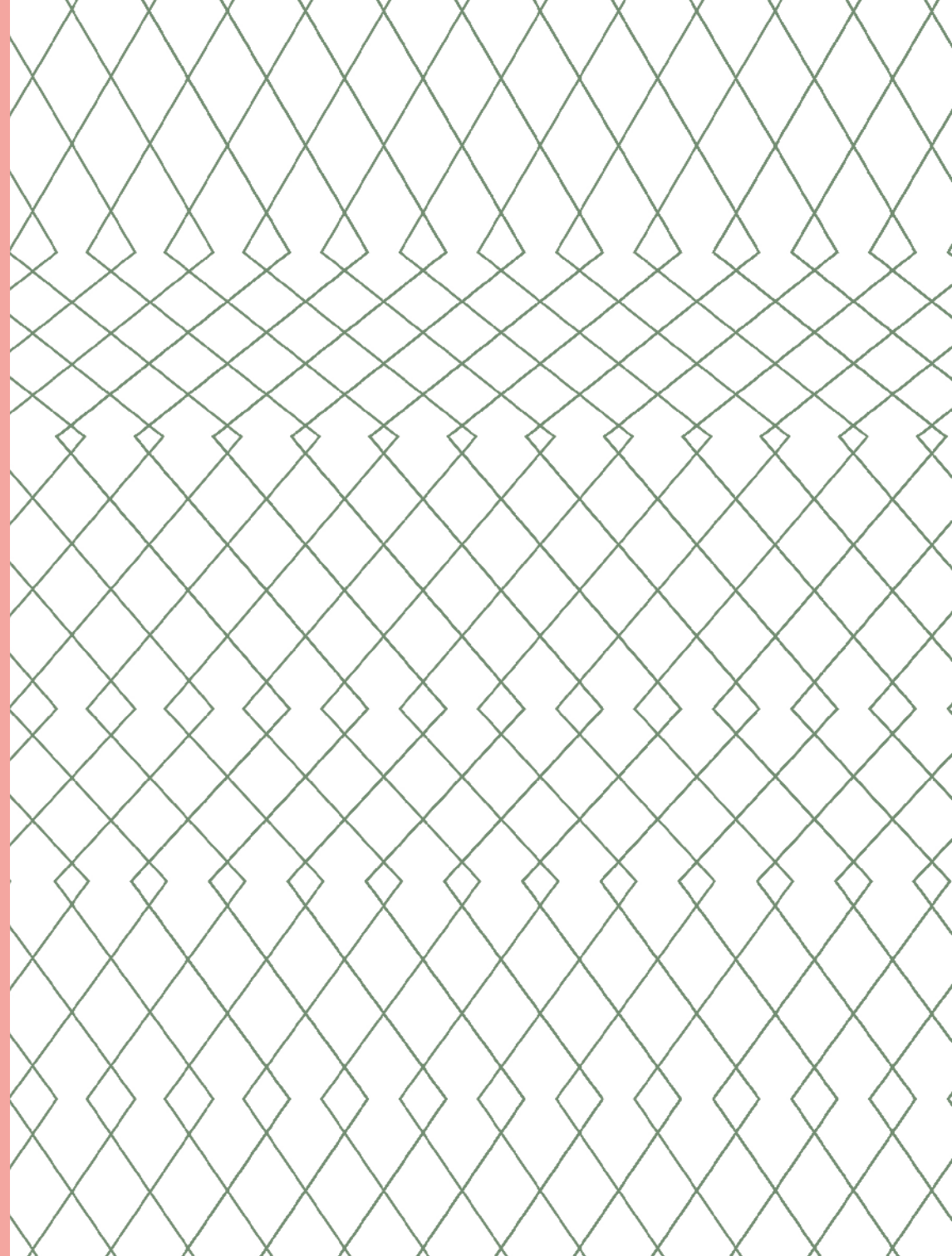


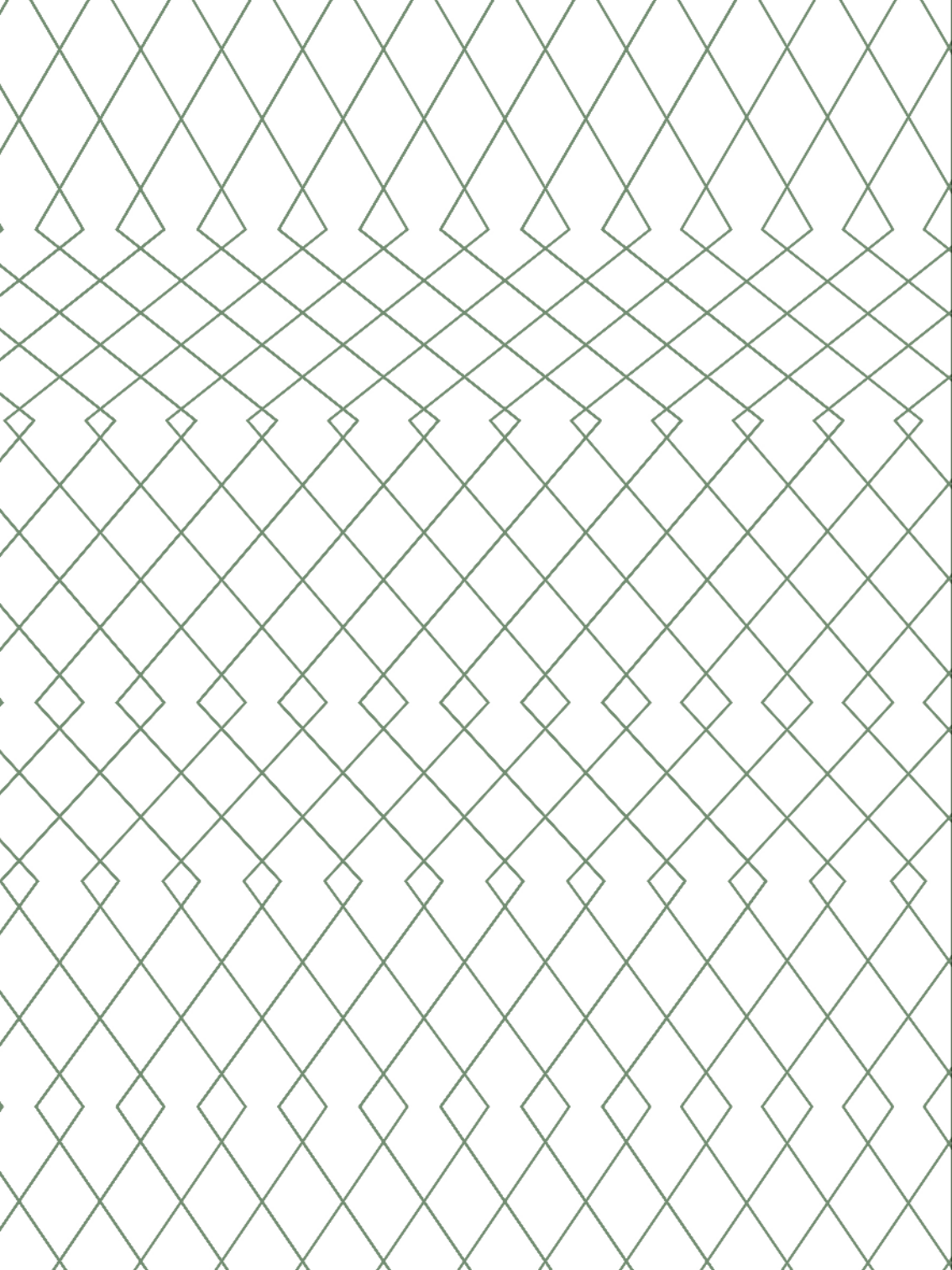
2025

Debido a las discusiones, la comunicación entre las partes se dificulta y las empresas continúan desarrollando el proyecto sin comunicación.

Por su parte la comunidad continúa capacitándose con otras ONG's

y aliados sobre los temas de su proyecto, buscando que el equipo del resguardo pueda tener la mayor información posible para enfrentarse a estas problemáticas.





PARTE 3

Reflexiones de la comunidad de Huitorá sobre los proyectos REDD+

A raíz de toda esta historia y experiencia, la comunidad de Huitorá realizó un análisis reflexivo sobre los proyectos de REDD+ y su posible contribución al bienestar colectivo. Si bien algunos miembros consideran que estos proyectos representan una oportunidad para generar recursos económicos sin dañar la biodiversidad y los ecosistemas, la comunidad tiene claro que cualquier beneficio debe estar enmarcado en un contexto de respeto a su autonomía y basado en acuerdos transparentes y justos.

Dificultades que llevaron a la comunidad a trabajar en proyectos de bonos de carbono

Desde la conquista española, los pueblos indígenas han enfrentado numerosos desafíos y atropellos que han afectado sus derechos, principios, tradiciones ancestrales y territorio. Estos conflictos han obligado a muchos miembros de los pueblos indígenas a emigrar hacia otras partes del país, fragmentándolos. Huitorá no ha sido ajena a estas situaciones y ha vivido también una historia de abandono y abuso por parte de los distintos niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional). Entre los principales problemas históricos que han afectado a la comunidad se encuentran:

- La bonanza cauchera: que explotó los recursos naturales de manera desmedida.
- La extracción de pieles de animales: que comprometió la fauna local.
- La tala de madera: que degradó el ecosistema.
- La bonanza de la coca: introdujo problemáticas sociales y ambientales.
- La minería ilegal: que afectó la calidad de vida y los recursos hídricos.
- La presencia de grupos armados ilegales: que genera inseguridad y desplazamiento forzado.

Estos problemas históricos beneficiaron únicamente a empresas y actores externos, mientras que la comunidad enfrentó las

consecuencias negativas. La juventud, en particular, ha sufrido los efectos de este abandono y, en ocasiones, ha optado por caminos alejados de sus raíces y costumbres. Frente a este contexto, la comunidad decidió trabajar en proyectos de bonos de carbono. Este paso, si bien es riesgoso, busca afrontar el abandono estatal y las promesas incumplidas que no hicieron más que aumentar la desconfianza en las instituciones. Además, busca lograr alternativas económicas que traigan sustento a la comunidad y le permitan:

- Ofrecer a los jóvenes que estudien y se fortalezcan en su gobernanza.
- Mejorar la calidad de vida de sus integrantes, reforzando la cultura y el cuidado de la madre tierra.
- Minimizar las necesidades básicas insatisfechas dentro de la comunidad.

De esta manera, para la comunidad, los bonos de carbono, al presentarse como una alternativa económica, podrían llegar a ser no solo una vía para la sostenibilidad, sino también un compromiso para preservar la cultura y el entorno, asegurando un futuro más próspero para las próximas generaciones. Por esta razón, la comunidad tiene claro que, si se va a implementar un proyecto de bonos de carbono o cualquier otra iniciativa, incluso las que se presentan como de conservación, debe ser la misma gente quienes gestionen los recursos. La comunidad rechaza cualquier intento de manipulación o de ofrecimientos de miserias que no permitan un desarrollo acorde con sus necesidades básicas. Asimismo, se rechazan los programas que buscan aprovecharse de las comunidades

bajo el disfraz de protección ambiental, como es el caso de algunos proyectos de «Guardabosques» promovidos por Visión Amazonía. Estos programas, según la comunidad, solo sirven como justificación para gastar recursos, sin realmente contribuir a la solución de los problemas estructurales que enfrentan las comunidades que dependen de la tierra ni a la conservación de ella.



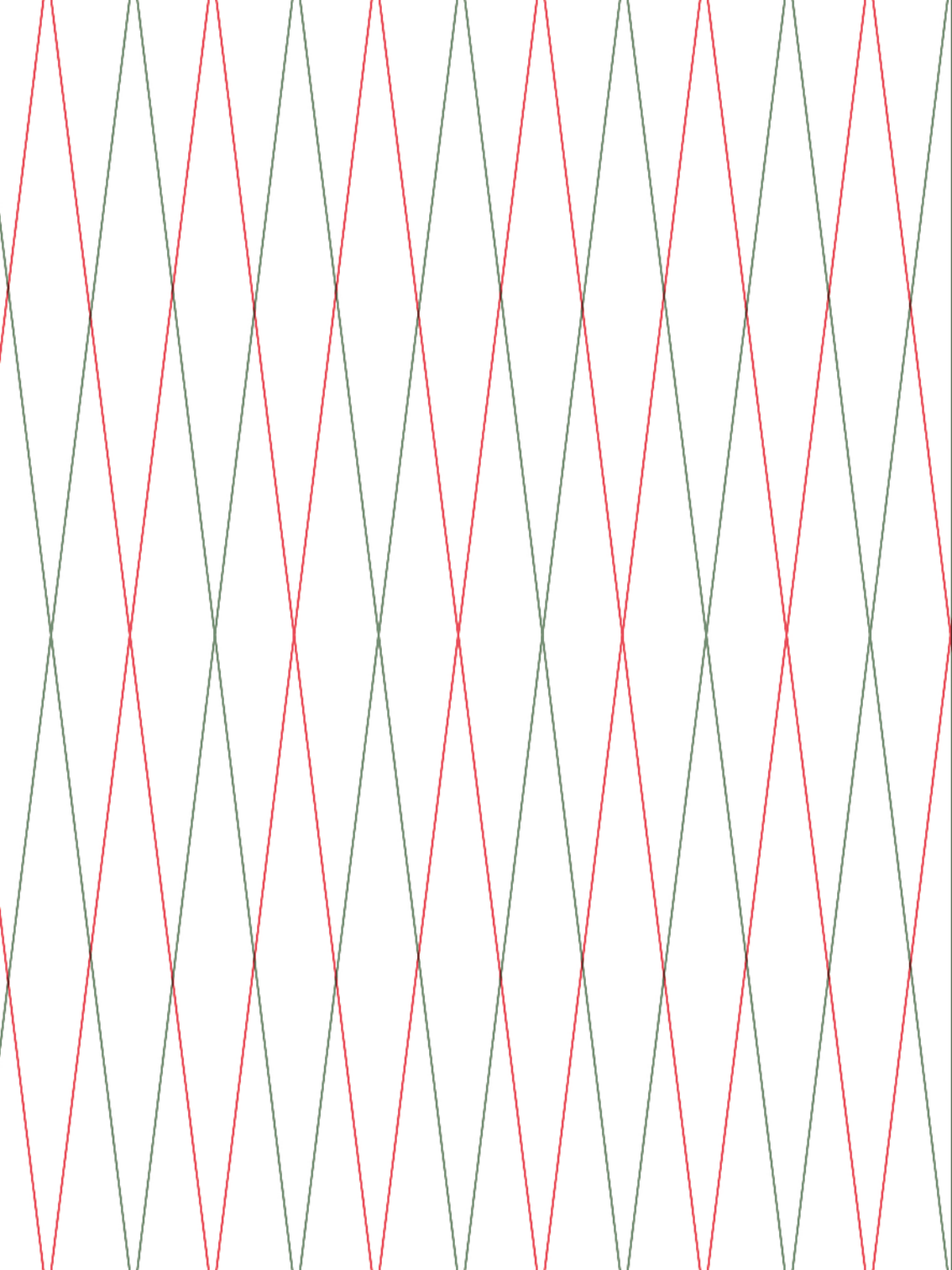
Monte de Huitorá. Foto: Martha Stella Moreno

Todo lo que ha sucedido desde que comenzaron diálogos con las empresas desarrolladoras ha fortalecido la determinación de la comunidad de Huitorá de buscar proyectos que respeten su autonomía y garanticen que los beneficios económicos y ambientales queden en manos de quienes habitan y protegen

el territorio. La comunidad no desea ser vista como una simple «participante» o «beneficiaria», sino como una socia activa y principal, capaz de tomar decisiones informadas y de construir un futuro sostenible y justo para todas las partes. Hoy tienen muy claro que los proyectos de conservación deben estar alineados con los valores y necesidades de quienes cuidan el territorio. Solo así se podrán reconciliar los objetivos ambientales con el bienestar de las comunidades indígenas.

Uno pues como jefe autoridad toca es pues saber manejar los recursos, pues ahí es donde estamos mirando nosotros como inversión ¿no? Que haiga tanto recurso, que haiga caso... pues no malgastar el dinero, la plata, porque hay que invertir para ir preparando los estudiantes, todo eso se necesita, ellos son los que van a manejar después de nosotros, ellos son los que quedan en este resguardo.

Luis Garay – mayor de Huitorá



PARTE 4
Aprendizajes y
recomendaciones
en caso de
las comunidades
indígenas que
opten por la
implementación
de proyectos
REDD+ en sus
territorios

Aprendizajes

- **Tomar decisiones y firmar acuerdos dentro del territorio:**

Todas las decisiones que afecten a la comunidad deben realizarse en el territorio y en espacios propios, con la participación de todos los miembros. Esto asegura la transparencia, el respeto a los procesos tradicionales y la autonomía comunitaria.
- **Evitar la socialización de proyectos en espacios externos:**

Las empresas pueden aprovechar reuniones fuera del territorio para promover proyectos como REDD+, generando confusión y falta de claridad. Las socializaciones deben hacerse en el territorio y con la presencia de toda la comunidad.
- **Actuar con cautela ante estrategias empresariales poco claras:**

Es fundamental mantener una postura de prudencia frente a las empresas que no transparentan sus intenciones. La comunidad debe permanecer alerta y bien informada para proteger sus intereses.
- **Deliberar y analizar propuestas únicamente en el territorio:**

Cualquier propuesta externa debe ser escuchada y analizada dentro del territorio, sin presiones de actores externos. Esto fortalece la autonomía y asegura que las decisiones se tomen en función del bienestar comunitario.
- **Consulta sin asumir compromisos:**

Durante las reuniones con empresas u organizaciones, se debe buscar aclarar dudas y obtener información

- sin aceptar compromisos. Las decisiones finales deben tomarse tras un proceso de deliberación y consenso en la comunidad.
- **Decisiones basadas en el conocimiento tradicional y el aval de los mayores:**

Cualquier acuerdo debe contar con el respaldo de los líderes tradicionales (abuelos) y ser fruto de un consenso comunitario. La voz de los mayores es esencial para validar las decisiones que afecten el territorio.
 - **Comprensión profunda de los proyectos por toda la comunidad:**

Todos los miembros deben conocer en detalle los proyectos propuestos, su historia y contexto, incluyendo antecedentes de otras iniciativas como REDD+. Esto permite entender las implicaciones y tomar decisiones informadas.
 - **Eliminar cláusulas de confidencialidad:**

Las cláusulas de confidencialidad generan desconfianza y dificultan la transparencia. Cualquier acuerdo debe tener términos claros y estar abierto al conocimiento de toda la comunidad.
 - **Defender la autonomía territorial:**

El gobierno y las empresas deben reconocer y respetar que los territorios indígenas son autónomos y cualquier acción en ellos requiere el consentimiento libre, previo e informado de sus legítimos propietarios.
 - **Evaluar críticamente los discursos:**

Las empresas pueden presentarse como defensoras de la autonomía comunitaria, pero sus acciones no

siempre coinciden con sus palabras. Es crucial analizar sus discursos y contrastarlos con la realidad de las propuestas.

- **Defender la titularidad plena del proyecto:**
Asegurar que la comunidad mantenga la titularidad de los proyectos tanto en los documentos de diseño (PDD) como en los estándares, garantizando la autonomía y control sobre los procesos.
- **Evitar chantajes durante las negociaciones:**
La comunidad no debe ceder ante presiones económicas o chantajes en las negociaciones. Las decisiones deben basarse en el respeto y en principios éticos.
- **Identificar empresas fantasmas:**
Las empresas pueden utilizar estrategias de «carrusel», transformación o fusión de razón social o creando entidades falsas. Es importante rastrear antecedentes empresariales para prevenir fraudes y engaños.
- **Conocer fuentes de información sobre las empresas:**
Utilizar plataformas de transparencia y sitios web que publiquen información sobre las empresas que implementan proyectos REDD+, para verificar su historial y transparencia.
- **Reconocer la importancia del mambadero, los espacios tradicionales de reflexión, y el consejo de los abuelos:**
Estos espacios son fundamentales para la toma de decisiones y la defensa del territorio. Deben ser protegidos y respetados como lugares de reflexión y guía para la comunidad.

- **Fomentar el diálogo intergeneracional y la participación de las mujeres:**

Establecer un diálogo continuo entre abuelos y líderes jóvenes fortalece la gobernanza comunitaria y asegura la coherencia de las decisiones con los conocimientos ancestrales. Así mismo, permitir que las mujeres también participen de todos los espacios de decisión.

- **Escuchar experiencias de otras comunidades:**
Aprender de las experiencias de otras comunidades con proyectos REDD+ puede proporcionar valiosas lecciones, siempre que se realice de manera imparcial y objetiva.
- **Promover espacios de formación claros y sin presiones:**
Desarrollar capacitaciones dentro del territorio, con tiempo suficiente para la reflexión y sin presiones externas, asegurando la comprensión plena de los temas discutidos.

Nosotros de acá nos toca es cuidar, no malgastar, porque acá no hay que tomar licores, de no dejar lo de nosotros, la parte cultural, no dejar dominar esa parte porque la enseñanza viene es de ahí, el consejo de no dejar dominar de esa parte, de esa tentación que da, esa es la parte que tenemos que mejorar, se necesita el cuidado a no meter licor, eso es lo que daña, pero si nosotros no dejamos, eso tenemos que estar muy aplomados muy seguros, porque la inversión es muy importante, porque nos va a mejorar.

Rogelio Muñoz - mayor de Huitorá

Recomendaciones

- **Buscar aliados estratégicos:**
La comunidad puede establecer alianzas con entidades externas que respeten su autonomía y puedan brindar asesoría jurídica, técnica y estratégica para enfrentar desafíos complejos.
- **Capacitación continua sobre REDD+:**
Promover programas de formación que fortalezcan el entendimiento de REDD+ y sus implicaciones, adaptados a los contextos locales y enfocados en los derechos de la comunidad y en información completa y oportuna.
- **Asesoría jurídica imparcial y confiable:**
Contar con asesoría legal independiente y con experiencia en el contexto indígena. Su función debe ser proteger los intereses del territorio y asegurar que cualquier acuerdo sea justo y transparente.
- **Fortalecer la comunicación interna:**
Implementar canales de comunicación eficientes que permitan compartir información entre todos los miembros de la comunidad y evitar desinformaciones o malentendidos.
- **Desarrollar políticas internas para la firma de acuerdos:**
Crear un protocolo que defina claramente los pasos para la toma de decisiones y la firma de acuerdos, asegurando la participación de los líderes tradicionales y de la comunidad en general, teniendo en cuenta a las mujeres.

- **Implementar un sistema de monitoreo y evaluación:**
Establecer un sistema comunitario para evaluar el impacto de los proyectos, verificando su alineación con los principios y valores de la comunidad.
- **Definir límites claros en las negociaciones:**
Determinar previamente cuáles son los puntos no negociables en las discusiones con empresas (autonomía territorial, equidad en beneficios, protección ambiental, etcétera).
- **Rechazar propuestas que no respeten la autonomía:**
La comunidad debe estar preparada para decir «no» a propuestas que comprometan sus principios y derechos, aun si estas ofrecen beneficios económicos a corto plazo.
- **Proteger los espacios tradicionales de decisión:**
Fortalecer el rol del mameadero y del consejo de ancianos como espacios legítimos de deliberación y defensa territorial.
- **Mantener una postura de negociación ética:**
Priorizar la ética y el respeto en las negociaciones, rechazando chantajes o manipulaciones de cualquier índole.
- **Evaluar críticamente a los socios y sus antecedentes:**
Realizar investigaciones exhaustivas sobre las empresas y organizaciones interesadas en colaborar, para asegurar que sus objetivos coincidan con los de la comunidad.
- **Crear espacios de formación en el territorio:**
Desarrollar programas educativos que se lleven a cabo en el territorio y que permitan a todos los miembros participar y entender a profundidad los temas

tratados, fortaleciendo la capacidad de tomar decisiones informadas.

- **Mantener y salvaguardar el archivo documental:**

Es importante conservar de manera organizada todos los documentos que se presentan, reciben y/o que se firman, teniendo un archivo ya sea físico o digital con la memoria del proyecto y que se guarden en un sitio seguro y al que tenga libre acceso la comunidad, no quedando solo una persona con su manejo sino varias.

Estas recomendaciones buscan darles herramientas a las comunidades para tomar decisiones autónomas, basadas en el acceso a la información y en las reflexiones sobre las experiencias de otros pueblos indígenas.

Hay varios puntos, lo primero es la vida, fortalecer la vida en el territorio, los niños, los jóvenes, los mayores, los ancianos. Segundo, es fortalecer la educación propia, también intercultural, porque también tenemos que la juventud de nosotros debe fortalecer esa ciencia, nosotros somos inteligentes, también como cualquiera, entonces por esa razón eso es lo que se espera por medio de ese proyecto y fortalecer la vivienda y cuidar la agua y el aire y todo lo que tenemos en el territorio, eso es lo que es la vida, lo que es la tierra, por eso los ancianos dicen: «Ka+ eño jocobe na+ Uruk+da». Entonces nosotros no podemos abandonar la tierra, por eso muchos ancianos se

están yendo para la ciudad a regalar la ciencia de nosotros, y por eso nosotros no nos vamos a salir de aquí, y aquí voy a morir con ustedes para dejarle algo de conocimiento, para que esto no se pierda nunca porque la tierra hay que cuidarla.

Julio Garay – mayor de Huitorá



Referencias bibliográficas

- Agencia Nacional de Tierras. (2022). Acuerdo 240 del 16 de noviembre «Por el cual se actualizan los linderos establecidos en la Resolución No.022 del 3 de febrero de 1981 expedida por el INCORA y se amplía por primera vez el resguardo indígena Huitorá del pueblo Murui Muina (Uitoto), con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral localizado en los municipios de Solano y Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá».
- Centro Latinoamericano de Investigación Periodística (CLIP), La Liga Contra el Silencio, Mongabay Latam & Rutas del Conflicto. quedar así: ... & Rutas del Conflicto. (2022). «Indígenas negocian bonos de carbono en desventaja y sin respaldo estatal en Colombia», *Mongabay Latam* (1 de septiembre de 2022). En: <https://es.mongabay.com/2022/09/indigenas-negocian-bonos-de-carbono-en-desventaja-y-sin-respaldo-estatal-en-colombia/>
- Corte Constitucional. (2024). Sentencia T-248 de 2024. Magistrado ponente: Juan Carlos Cortés. <https://www.corteconstitucional.gov.co/>.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2024). Alerta Temprana 007 de 2024. Personas defensoras de los DD.HH. y liderazgos sociales en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano. En: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2723475/ALERTA+TEMPRANA_007-24.pdf/c223c766-c30e-6526-b26d-01147acc262c?t=1710871400233
- Díaz, Juan & Ruíz-Nieto, Omar. (2023). Diagnósticos de Proyectos REDD+ en la Amazonía Colombiana. Instituto Amazónico de

Investigaciones Científicas Sinchi. En: <https://www.sinchi.org.co/diagnostico-de-proyectos-redd-en-la-amazonia-colombiana>

El Espectador. (2024). «COP16: las conexiones que perdemos cuando desaparece un árbol», (19 de octubre de 2024). <https://www.elespectador.com/ambiente/cop16-las-conexiones-que-perdemos-cuando-desaparece-un-arbol/>

Resguardo Huitorá & The Nature Conservancy. (2014). Plan de Manejo Territorial del Resguardo Huitorá *«Aquí nacimos, aquí nuestros abuelos nos enseñan a cuidar nuestro territorio tradicional y espiritual, para que nuestras futuras generaciones tengan un buen vivir, y así cuiden la madre tierra».*